



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 77)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

28/8

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000121-AUTOSUR, S.A. DE C.V.

DOMICILIO RESURGIMIENTO; NO. EXT. 189; ENTRE AVENIDA AGUSTÍN MELGAR Y CALLE 1;
BUENAVISTA; CP. 24039

CODIGO POSTAL 24039

TELEFONO 981 981 816 2911

ORDEN DE SERVICIO



21/08/2025

OSV-1116

RV0302-0007

RV0302-0007 - 02/07/2025

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 03-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD 02-SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 60 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 60 Días

PLAZO DE ENTREGA 7 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DHN911A

SERIE 3VW1M1AJ5GM235486

LINEA AUTOMOVIL

MODELO 2016

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 132587

DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN JETTA MK VI-2.0L 5 VEL. STD

LITRAJE 2.0L

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$1,069.32
0114	ACEITE SINTETICO 5W30 DE 946 ML	PIEZA	VW	1	\$258.84	\$258.84
0312	LIQUIDO REFRIGERANTE DE 1 LT.	PIEZA	VW	3	\$185.16	\$555.48
0457	AGUA DESTILADA	LITRO	VW	1	\$255.00	\$255.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$27,095.84
0129	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	PIEZA	VW	1	\$797.79	\$797.79
2301	TOPE DE AMORTIGUADOR	PIEZA	VW	2	\$701.29	\$1,402.58
3038	06A109119D CORREA DENTADA VW	PIEZA	VW	1	\$958.02	\$958.02
3039	06A109479F RODRILLO TENSOR VW	PIEZA	VW	1	\$1,388.68	\$1,388.68
3044	06F903315 ELEMENTO TENSOR VW	PIEZA	VW	1	\$1,954.78	\$1,954.78
3045	06G129717A JUNTA VW	PIEZA	VW	4	\$540.42	\$2,161.68

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEXIA CHABLE.
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH

Página 1 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 77)

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
3046	06G260849 CORREA POILI V VW	PIEZA	VW	1	\$647.02	\$647.02
3102	MOTOR DE ARRANQUE	PIEZA	VW	1	\$14,719.78	\$14,719.78
4551	JUNTA DE TAPA DE PUNTERÍAS	PIEZA	VW	1	\$276.61	\$276.61
5108	CONECTOR DE MANGUERA TIPO "T" PARA REFRIGERANTE DE RADIADOR	PIEZA	VW	1	\$306.85	\$306.85
5109	TUBO FLEXIBLE PARA REFRIGERANTE INFERIOR	PIEZA	VW	1	\$659.95	\$659.95
5110	TUBO FLEXIBLE PARA REFRIGERANTE SUPERIOR	PIEZA	VW	1	\$303.93	\$303.93
5111	TUBO FLEXIBLE PARA REFRIGERANTE	PIEZA	VW	1	\$278.35	\$278.35
5112	CUBRE POLVO	PIEZA	VW	2	\$619.91	\$1,239.82
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$14,787.22
0805	CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	N/A	1	\$1,140.00	\$1,140.00
0887	DESMONTAJE Y MONTAJE DE CORREA DENTADA	SERVICIO	N/A	1	\$2,755.00	\$2,755.00
1073	SERVICIO DE ALINEACION	SERVICIO	N/A	1	\$1,034.48	\$1,034.48
1099	CAMBIO DE CORREA POLI-V	SERVICIO	N/A	1	\$855.00	\$855.00
1145	DESMONTAJE Y MANTAJE DE RODILLO TENSOR	SERVICIO	N/A	1	\$95.00	\$95.00
1295	DESMONTADO Y MONTADO DEL DEPOSITO DE COMPENSACION	SERVICIO	N/A	1	\$570.00	\$570.00
2350	REVISION, DIAGNOSTICO Y PRESUPUESTO EN GENERAL (SISTEMAS: MOTOR, ELECTRICO, ENFRIAMIENTO, SUSPENSION, DIRECCION, EMBRAGUE, CAJA DE VELOCIDADES Y FRENOS). DIAGNOSTICO, CAMBIO DEL CONECTOR DE MANGUERA TIPO T CAMBIO DE TRES TUBOS FLEXIBLES DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, CAMBIO DE POLEA ELEMENTO TENSOR, CAMBIO DE JUNTAS DE ADMISIÓN, SUMINISTRO DE REFRIGERANTE Y ACEITE.	SERVICIO	N/A	1	\$3,232.74	\$3,232.74
2368	DESMONTADO Y MONTADO DE JUNTA DE CULATA	SERVICIO	N/A	1	\$2,375.00	\$2,375.00
2369	LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO (REFRIGERANTE)	SERVICIO	N/A	1	\$450.00	\$450.00
2370	DESMONTADO Y MONTADO DE TOPE DE GOMA DE AMORTIGUADOR	SERVICIO	N/A	1	\$475.00	\$475.00
2379	DESMONTAJE Y MONTAJE DE AMORTIGUADORES PARA CAMBIO DE CUBREPOLVOS	SERVICIO	N/A	1	\$1,805.00	\$1,805.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANANTZEL CANTO ARCOS
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



21/08/2025
OSV-1116
RV0302-0007

Página 2 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 77)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS

Monto

2111103021851BC046000M012010110380N115A3551	17,153.18
2111103021851BC046000M012010110380N115A2961	31,431.17
2111103021851BC046000M012010110380N115A2612	\$1,240.41
	\$49,824.76

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECÍFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) hábil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

a Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apearse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



21/08/2025
OSV-1116
RV0302-0007

Página 4 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



DCP-02 (ANEXO 77)
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SUBTOTAL	\$42,952.38
IVA	\$6,872.38
RESICO	\$0.00
TOTAL	\$49,824.76

(SON: CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 76/100 M.N)

Cadena Original : |03|02|OSV-1116|121|498247600|21082025|35|86|

Cadena Encriptada : sVHtqbnZb8QAjwnpb75QVils43hvdIkKUIqmWuqAgkkKpgVAKCAyaRvisWdnaozZ

Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



21/08/2025
OSV-1116
RV0302-0007

Página 3 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Fernando Lamin Gutierrez
Fecha 22-08-25
Firma [Firma]
Cargo Jefe de Departamento

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☐ OFICIO DE SOLICITUD
☐ FORMATO DCP-03
☐ FORMATO DCP-01
☐ FIRMA
☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



21/08/2025
OSV-1116
RV0302-0007

Página 5 de 5